

Invirtiendo en los derechos de la niñez

Junio del 2017

Volumen 6

Presentación

Las Observaciones Generales que emite el Comité de los Derechos del Niño, constituyen aclaraciones, recomendaciones y mandatos para que los Estados Partes que han firmado la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, cumplan de la mejor manera posible sus obligaciones de respeto y garantía de los derechos reconocidos a favor de los niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, queremos saludar y reconocer los esfuerzos que han realizado los equipos encargados del Comité de elaborar y difundir tanto la reciente Observación General N° 19 sobre los presupuestos públicos para dar cumplimiento a los derechos de los niños, como la Observación General N° 20, sobre los derechos de los adolescentes.

Estos dos valiosos instrumentos que apuntalan y coadyuvan a la atención y defensa de los derechos de los niños, resultan muy pertinentes para el momento actual, en el que tenemos como marco para el desarrollo los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, especialmente para nuestra región de América Latina y el Caribe, la región con más desigualdad del mundo.

La Observación General N° 19 debe ser ampliamente difundida para que la conozcan y la apliquen todas las instancias de Gobierno (por nivel, por funciones y por organismos), de tal forma que la escasez de recursos del presupuesto público, no sea una excusa para no atender los derechos de la niñez.

La Observación General N° 20 también requiere la misma difusión y aplicación. Como sabemos la situación de los adolescentes, especialmente en nuestra región, es altamente riesgosa, por la violencia, su exposición a peligros de diversa índole y sobre todo, por las pocas posibilidades que la economía, la sociedad y los Estados están brindando a este colectivo tan importante de nuestra población.

EQUIDAD está muy interesada en apoyar su difusión y conocimiento a través de la difusión de materiales, estudios específicos, discusión y debates, reuniones de trabajo, foros y en general, dando a conocer estos nuevos instrumentos del derecho internacional a favor de la niñez.

La Observación General N° 19 sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño.

El objetivo de esta Observación General es facilitar la comprensión de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención en lo relativo a la asignación de presupuestos para reforzar la efectividad de los derechos del niño y fomentar un cambio real en la forma en que tales presupuestos se planifican, se aprueban, se ejecutan y se supervisan, a fin de avanzar en la aplicación de la Convención y sus Protocolos Facultativos.

Puede encontrar el documento en:
http://plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2016/11/observacion_gnral_19_presupuestos_derechos_infancia.pdf

La Observación General N° 19 está referida al artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño que establece que: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índoles para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional”.

Con este documento se pretende ayudar a los Estados en la aplicación del artículo 4, ya que precisa cuáles son sus obligaciones y formula una serie de recomendaciones sobre cómo hacer efectivos todos los derechos de la Convención, especialmente de los niños más vulnerables y guiándose por los principios presupuestales de eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y sostenibilidad en la toma de decisiones.

Es decir, aclara el marco para garantizar que los presupuestos públicos contribuyan a hacer efectivos los derechos de la niñez. Se basa en 2 documentos previos: la Observación General N° 5 (2003), sobre las medidas generales de aplicación de la Convención, así como en la recomendaciones dimanadas del Día del Debate General que el Comité celebró en 2007 sobre la responsabilidad de los Estados en relación con los recursos destinados a los derechos del niño.

De manera bastante resumida, las medidas concretas que establece para que los Estados las cumplan son:

- Realizar la evaluación exhaustiva de la realidad sobre la situación de los derechos del niño.
- Elaborar estudios de impacto antes de cada medida de política que realicen los Estados.
- Considerar una adecuada movilización de recursos.
- Correcta planificación del presupuesto teniendo en cuenta todos los elementos pertinentes.
- Formación especializada del personal que interviene
- Información suficiente de los presupuestos.
- Supervisión constante de los presupuestos.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas.

La Observación General N° 20 sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia

El Comité de los Derechos del Niño ha advertido que el potencial de los adolescentes está muy restringido porque los Estados Partes no reconocen las medidas necesarias o no invierten en ellas para que aquellos disfruten de sus derechos. La inacción y la falta de resultados tienen costos elevados y profundas consecuencias, no sólo para el desarrollo óptimo de la persona, sino también para el desarrollo social y económico presente y futuro.

La Observación General N° 20 proporciona orientación a los Estados Partes sobre las medidas necesarias para garantizar que se hagan efectivos los derechos del niño durante la adolescencia, teniendo presente también la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Destaca la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos; su empoderamiento, ciudadanía y participación activa; la promoción de la salud, el bienestar y el desarrollo óptimos; y un compromiso con la promoción, la protección y el ejercicio de sus derechos humanos, sin discriminación.

Los objetivos de la Observación son:

- Brindar orientación a los Estados sobre las leyes, políticas y los servicios necesarios para promover el desarrollo integral de los adolescentes en consonancia con el ejercicio de sus derechos.
- Concienciar acerca de las oportunidades que ofrece la adolescencia y los retos que plantea.
- Promover la comprensión y el respeto del desarrollo evolutivo de los adolescentes y sus consecuencias para hacer efectivos sus derechos.
- Reforzar los argumentos en favor de una mayor visibilidad y reconocimiento de los adolescentes, así como de inversiones que les permitan hacer efectivos sus derechos a lo largo de sus vidas.

La Observación especifica 3 razones en favor de centrar la atención en los adolescentes: el reconocimiento de la adolescencia como parte del curso de vida; el entorno difícil en el que se desenvuelven los adolescentes y la consideración de ser un período de riesgos para la salud.

Puede encontrar el documento en:
<http://www.alianzaporla ninez.org.co/wp-content/uploads/2017/03/341373459-Observacion-General-N%C2%BA-20-2016-ONU->

Eventos recientes

Panel en la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza sobre Embarazo Adolescente

Equidad participó en el Panel de comentaristas al Reporte sobre **“Prevención del Embarazo en Adolescentes. Situación y Perspectivas al 2021”**, elaborado por el Equipo de Seguimiento Concertado a las Políticas de Salud del Sub Grupo “Prevención del Embarazo en Adolescentes” de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. El evento se realizó en la ciudad de Lima el viernes 23 de mayo con la participación de María E. Zúñida de UNFPA; Federico Arnillas, Presidente de la MCLCP; Save the Children; Equidad; el Ministerio de Salud y el Colegio de Obstetras del Perú.

El informe resume la situación y evolución del embarazo adolescente en el país, los retos para reducir las tasas de embarazo y las panelistas señalaron las diferentes aristas del problema así como varias propuestas para superarlas. Clausuró el evento el Vice Ministro de la Mujer. Puede ver el Reporte presentado en el evento en la web de la MCLCP:

www.mesadeconcertacion.org.pe

Foto del panel de comentaristas del evento:



Presentación del libro sobre Inversión en Protección en Perú

El día 31 del mes de mayo pasado, Equidad presentó públicamente el estudio **“Análisis de la Inversión en el Presupuesto Público para la Protección a la Niñez y la Adolescencia en el Perú. Período 2014-2015”**, elaborado por el consultor Federico Arnillas Merino. Participaron como comentaristas del estudio la Sra. María Villalobos de Save the Children; Víctor Belleza de Word Vision y el Sr. Carlos Calderón de UNICEF.

El estudio presenta abundante información sobre las asignaciones y el gasto presupuestado para las diversas instituciones relacionadas a la Protección de la niñez en el Perú. Los comentaristas señalaron los retos y carencias del proceso presupuestario que es menester atender para lograr mejores y mayores servicios para la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes del país contra la violencia.

Foto de presentación del libro sobre Inversión en Protección:



El documento puede encontrarlo en la web de Equidad:

www.equidad.pe

Próximas Actividades

En la primera semana del mes de julio Equidad, conjuntamente con *Save the Children México*, llevarán adelante el primer Taller de Inversión en la Infancia para los organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de la niñez en la ciudad de México. El tema a tratar será los alcances de la Observación General N° 19 sobre la elaboración de los presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos de la niñez.

Hacia fines del mes de Julio, Equidad conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil de El Salvador, en coordinación con la Red para la Infancia y la Adolescencia (RIA), realizarán el Taller sobre Inversión en la Infancia también relacionado a la difusión y aplicación de los compromisos relacionados con la Observación General N° 19. Se espera que participen funcionarios públicos encargados de los presupuestos públicos de dicho país.